



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

*Auditoría Interna*

**MG.AI-042-2019**

Goicoechea, 04 de febrero de 2019

**Señores  
Concejo Municipal**

**Señores  
Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación de Goicoechea.**

**Asunto: Informe de Auditoría al Comité de Deportes y Recreación de Goicoechea"**

Adjunto encontrarán el Estudio de Auditoría sobre el Informe de Auditoría al Comité de Deportes y Recreación de Goicoechea.

El estudio de Auditoría se ejecutó de conformidad con las "Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna en el Sector Público" dictadas por la Contraloría General de la República (Resolución R-DC-119-2009) y las "Normas Generales de Auditoría para el Sector Público" R-DC-064-2014.

Agradeciendo a la presente, se despide.



Atentamente,

*- Original Firmado -*

**Lic. Daniel Arce Astorga**  
AUDITOR INTERNO

**Lic. Daniel Arce Astorga**  
Auditor Interno

DDA/afc/loa

 Alcaldía Municipal  
 Archivo de Auditoría.

COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE GOICOECHEA

\* 04 FEB 2019 \*

Hora: 9:44

Fecha: Firma: *[Signature]*

*Sun*

"TODOS COMPROMETIDOS CON EL MEJORAMIENTO DE NUESTRO CANTÓN"

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**INFORME 003-2019**

**“Informe de Auditoría al Comité de Deportes y  
Recreación De Goicoechea”.**

**Enero 2019**



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

*Auditoría Interna*

## INFORME DE AUDITORÍA AM-003-2019

“AUDITORIA AL COMITÉ DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE GOICOECHEA”

### CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	5
1.1. Origen .....	5
1.2. Objetivo(s) .....	6
1.3. Alcance .....	6
1.4. Responsabilidad de la Administración y la Auditoría .....	6
1.5. Conformación de la Junta Directiva 2015-2017 .....	7
1.6. Regulaciones de Control Interno .....	7
1.7. Limitaciones al alcance .....	7
1.8. Comunicación de Resultados .....	8
2. RESULTADOS .....	8
2.1. Hallazgos .....	8
2.1.1 Sobre los Egresos .....	8
2.1.1.1 Cheques sin sus respectivos soportes (facturas) .....	9
2.1.1.2 Los egresos no son de conocimiento y autorización de la Junta Directiva del Comité .....	9
2.1.1.3 Pagos por servicios contables: .....	10
2.1.1.4 Cheques a nombre del Director Administrativo del Comité .....	11
2.1.1.5 Pago de servicio público cuyo recibo no es a nombre del Comité .....	11
2.1.1.6 Pago de servicio público con multa por atraso .....	12
2.1.1.7 Control de bienes adquiridos por el Comité .....	12
2.1.2 Sobre los ingresos .....	13
2.1.2.1 Integridad y oportunidad de los depósitos de los ingresos .....	14
2.1.2.2 Control del efectivo .....	14
2.1.2.2.1 Cierre de cajeros, entrega del efectivo .....	15
2.1.2.2.2 Resguardo del efectivo .....	15
2.1.2.2.3 Arqueos al efectivo en poder de las cajeras .....	16
2.1.3 Caja Chica .....	16
2.1.3.1 Resultado del arqueo de caja chica .....	17
2.1.3.2 Realización de arqueos sorpresivos al fondo de Caja Chica .....	17
2.1.3.3 Liquidaciones de Caja Chica .....	18
2.1.4 Presentación del programa anual de actividades correspondiente al siguiente periodo .....	19
2.1.5 Actas de Junta Directiva .....	19
2.1.5.1 Existencia y contenido de las actas .....	20
2.1.5.2 Documentación de las actas .....	21
2.1.5.3 Control de acuerdos de Junta Directiva .....	21
2.1 Otros resultados .....	21
2.2.1 Pagos en efectivo a las Asociaciones Deportivas .....	21



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

2.2.2 Cheques cuya documentación de soporte (facturas) no fue sellada .....	22
2.2.3 Formulario de Copia de Cheques elaborados sin ninguna aprobación o autorización ...	22
2.2.4 Cheques con facturas sin timbrar .....	22
2.2.5 Conciliaciones Bancarias .....	23
2.2.6 Cheques sin recibido conforme o retirados por persona diferente al beneficiario (tres cheques retirados por un miembro de la Junta Directiva del Comité) .....	23
2.2.7 Informe de los resultados de la gestión correspondiente al año anterior .....	24
3. CONCLUSIÓN GENERAL .....	24
4. RECOMENDACIONES .....	25
4.1 A la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicochea .....	25
4.2 Al Director Administrativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicochea .....	28
4.3 Al Concejo Municipal .....	28
5. ANEXOS .....	29
5.1. Anexo N° 1 .....	29
5.2. Anexo N° 2 .....	33
6. OTROS .....	35
7. FIRMAS DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN .....	35





# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

*Auditoría Interna*

## RESUMEN EJECUTIVO

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA  
AUDITORÍA INTERNA INFORME AM-003-2019  
"AUDITORIA AL COMITÉ DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE GOICOECHEA"

### ¿Qué se examinó?

En cumplimiento del plan anual de trabajo de la Auditoría para el período 2018, se realizó el estudio denominado "AUDITORIA AL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACION DE GOICOECHEA", con el **objetivo** de verificar el cumplimiento del marco regulatorio y de control. El **alcance** del citado estudio abarcó el período comprendido entre el 01/01/2017 al 31/12/2017, ampliándose en caso de ser necesario.

Con fundamento en el objetivo y alcance del presente estudio, se analizó:

1. Cumplimiento de Normativa al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea.
2. Pruebas de cumplimiento, relacionados con las siguientes áreas:
  - a) Prueba de egresos.
  - b) Prueba de ingresos.
  - c) Arqueos de caja chica.
  - d) Otros.

### ¿Por qué es importante?

Es importante porque se puede determinar si efectivamente los recursos asignados bajo la modalidad de aportes de Ley, se utilizaron según lo establecido en la normativa aplicable, detectar cualquier desviación en la ejecución de los mismos y tomar las acciones correctivas en el caso que se puedan iniciar procedimientos administrativos a los responsables de omitir la normativa vigente.

### ¿Qué se encontró?

Dentro de los resultados más relevantes, se determinó los siguientes aspectos a mejorar en Control Interno:

1. Muchos de los pagos efectuados mediante cheques se realizaron sin que se disponga del documento de respaldo correspondiente. En su totalidad los trámites de cheques carecen de la autorización correspondiente.



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

2. Los egresos no son de conocimiento y autorización de la Junta Directiva del Comité.
3. Se continúa con la práctica de emitir cheques a nombre del Administrador del Comité.
4. Los ingresos diarios no son depositados en la cuenta bancaria con la oportunidad debida, tampoco se depositan de manera íntegra. Tal aspecto se determinó para el periodo objeto de estudio (año 2017), así como para varios días del mes de marzo del 2018.
- Se mantiene la práctica de girar dinero en efectivo a las Asociaciones Deportivas, en contraposición con el que establece el Código Municipal.
6. Durante el estudio se cancelaron servicios contables a tres profesionales (por monto total de ¢16.3 millones) sin que se evidencie su aporte en las actividades del Comité.
7. Por medio de la caja chica se cancelan bienes o servicios cuyos documentos no cumplen con los requisitos de formalidad y legalidad correspondientes.
8. Se carece de controles para el efectivo que se mantiene en las instalaciones del Comité.
9. El Programa anual de actividades, obras e inversión fue presentado de manera tardía al Concejo municipal.
10. No se dispone de un control de acuerdos de Junta Directiva, que permita un adecuado y certero control en el cumplimiento de las disposiciones que tome dicho cuerpo colegiado.

### ¿Qué sigue?

Para atender los hallazgos indicados, se emiten recomendaciones a las personas encargadas del área o proceso y los nombres y puestos de las mismas, a fin de que estas situaciones sean subsanadas.





# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

### 1. INTRODUCCIÓN

La Auditoría Interna, como parte del programa de trabajo del período 2018 se ha propuesto evaluar la transparencia y el cumplimiento de los principios de legalidad en cuanto a la ejecución de los recursos asignados y el manejo Financiero Administrativo relacionado con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea.

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, es un ente adscrito a la Municipalidad, cuyos fines son la atención y vigilancia de la actividad deportiva en todos sus aspectos, promoviendo el deporte y la recreación sana de la población en general; goza de personalidad jurídica instrumental para administrar su propio presupuesto, cuyos ingresos provienen de un mínimo del 3% de los ingresos ordinarios anuales municipales y del usufructo de las instalaciones bajo su cargo que se deben aplicar en la administración, mantenimiento y construcción de las instalaciones deportivas a su nombre o bien cedidas en administración por la municipalidad y al fomento de todo tipo de actividades de carácter deportivo y recreativo. A ese efecto, hay Comités Comunales de Deportes y Recreación adscritos al Comité Cantonal, según lo establece el Artículo 164 del Código Municipal.

Su conformación y nombramiento, de acuerdo con el Artículo 165 y 166 del Código Municipal, será integrado por cinco residentes en el cantón, nombrados de la siguiente manera:

- a) Dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal.
- b) Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón.
- c) Un miembro de las organizaciones comunales restantes.

Cada municipalidad reglamentará el procedimiento de elección de los miembros del Comité cantonal. El Reglamento de Funciones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, fue publicado en la Gaceta N°209 del año 2010.

Los miembros del Comité comunal serán nombrados en asamblea general, convocada para tal efecto por el Comité Cantonal. La asamblea general estará conformada por dos representantes de cada una de las organizaciones deportivas, recreativas y de desarrollo comunal existentes en la comunidad.

#### 1.1. Origen

Este estudio es de carácter operativo y obedece al cumplimiento de parte del plan anual de trabajo de la Auditoría Interna, para el año 2018, el cual fue puesto en conocimiento del Concejo Municipal y comunicado a la Contraloría General de la República.



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

### 1.2. Objetivo(s)

El objetivo general del estudio consistió en verificar el cumplimiento del marco regulatorio y de control.

### 1.3. Alcance

El alcance del estudio abarcó el periodo comprendido entre el 01/01/2017 y el 31/12/2017 y fechas posteriores en algunos casos que se consideró conveniente.

Se practicó:

- Verificación del cumplimiento de la normativa correspondiente.
- Pruebas de cumplimiento.
- Pruebas analíticas.

El estudio de Auditoría se ejecutó de conformidad con las “Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna en el Sector Público” dictadas por la Contraloría General de la República (Resolución R-DC-119-2009)” y el “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (M-R-DC-64-2014).

### 1.4. Responsabilidad de la Administración y la Auditoría

La veracidad y exactitud de la información en la que se basó esta Auditoría para llegar a los resultados obtenidos en el presente informe, es responsabilidad de la Administración.

La responsabilidad de esta Auditoría consiste en emitir una opinión sobre el cumplimiento del marco regulatorio y de control.

### 1.5. Conformación de la Junta Directiva 2015-2017

Señor	Oscar Figueroa Fieujeam	Presidente
Señor	Augusto César Fajardo Barrios	Vicepresidente
Señor	Javier Soto Madrigal	Secretario
Señora	Ivette Yency Campos Rojas	Tesorera
Señor	Geovanny Fernández Hernández	Fiscal





# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

### 1.6. Regulaciones de Control Interno

Regulaciones de la Ley General de Control Interno (Artículos 10, 12, 36, 37, 38 y 39). Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Goicoechea y los Comités Comunales de Deportes.

### 1.7. Limitaciones al alcance

De acuerdo al artículo No. 170 del Código Municipal, las Municipalidades deben asignar a los Comités Cantonales de Deportes, como mínimo un 3% de los ingresos ordinarios anuales, de los cuales se destinará un diez por ciento (10%) como máximo para gastos administrativos y el resto para programas deportivos y recreativos. Durante el estudio no se logró determinar el cumplimiento de lo establecido, por cuanto se carece de información contable y la escasa codificación presupuestaria que permita determinar si se respetó dicho límite en los períodos revisados.

La información correspondiente a los ingresos del Comité de los meses de junio, julio, setiembre, octubre y diciembre del 2017, no fue suministrada, aspecto que limitó el alcance del estudio. Además, para los meses en que, si se nos suministró la información, existen fechas específicas en que hay faltante de información.

Otro aspecto que limitó el alcance del estudio se relaciona con la documentación que respalda los gastos que fueron cubiertos con los ingresos diarios del Comité, los cuales, aunque fueron entregados a esta Auditoría en un folder para cada mes (enero a diciembre del 2017), los documentos estaban sueltos, sin ninguna clasificación y sin relación alguna con el día en que el gasto fue realizado; por tal motivo, dicha información no fue considerada en las pruebas correspondientes.

### 1.8. Comunicación de Resultados

Mediante reunión realizada el día 01 de febrero de 2019, la Auditoría Interna realizó la conferencia final para la presentación de los principales resultados encontrados en el desarrollo del estudio, así como las conclusiones y recomendaciones que a criterio de esta Auditoría deberían formularse, para lo cual se levantó el Acta de reunión respectiva.

En la reunión se contó con la presencia de las siguientes personas: Guillermo Alfredo Garbanzo Ureña y Rosa Alvarado Cortés, ambos Regidores Propietarios; Ronald Salas Barquero, Gerardo Loría Chávez y Diego Solís Le Roy, Presidente, Secretario y Fiscal de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, respectivamente; así



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

como el señor William Zúñiga Pana, Director Administrativo del Comité de Deportes, y la señora Jeanet Herrera Canales, Asistente Administrativa del Comité de Deportes.

Se presentaron consultas sobre algunos de los hallazgos y la forma en que se podrían implementar controles para minimizar los riesgos en torno a las diferentes actividades a cargo del Comité de Deportes; uno de los aspectos en que se hizo hincapié fue la importancia de que todas las erogaciones que se efectúen deben ser de conocimiento de la Junta Directiva del Comité y quedar consignadas en el acta de la sesión correspondiente.

## 2. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados del estudio. Asimismo, con fundamento en los resultados obtenidos y las potestades conferidas en la Ley General de Control Interno artículos 12 inciso c) y 36, 37, se emiten recomendaciones a la entidad auditada, en virtud de las circunstancias encontradas, para mejorar los controles internos, la eficiencia operativa y los resultados institucionales en cada uno de los resultados en que aplique.

### 2.1. Hallazgos

#### 2.1.1 Sobre los Egresos

La revisión de egresos se efectuó mediante la utilización de una muestra de 598 cheques emitidos entre los meses de enero y mayo del 2017, así como otros emitidos en fechas posteriores, específicamente los que fueron emitidos a nombre del Director Administrativo del Comité de Deportes, los emitidos para la cancelación de servicios de contabilidad y los giros efectuados a nombre de asociaciones deportivas. Se presentan a continuación los resultados más relevantes:

##### 2.1.1.1 Cheques sin sus respectivos soportes (facturas)

De un total de 146 pagos, que representan el 24%, no se tienen documento de respaldo; al no existir facturas que respalden los egresos, no se tiene certeza de que el bien o servicio haya sido recibido de conformidad. Los cheques en tal condición totalizan ¢38.7 millones. Existen casos en que se dispone de documento que respalda el pago efectuado, no se indica un detalle suficiente del bien o servicio recibido, que permita evaluar la razonabilidad de la erogación realizada (ver anexo 1).





# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

### **2.1.1.2 Los egresos no son de conocimiento y autorización de la Junta Directiva del Comité**

Si bien los cheques son firmados por miembros de la Junta Directiva, autorizados para tal efecto, el resto de miembros de dicho cuerpo colegiado no son informados del detalle de las erogaciones en que se incurre por parte del Comité.

Existen casos esporádicos de egresos que son de conocimiento de la Junta Directiva, como lo son las solicitudes de ayuda que reciben por medio de oficios de personas o agrupaciones deportivas, o casos presentados por algún miembro de la Junta Directiva.

El Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, en su artículo 15 inciso t establece, como función de la Junta Directiva, la siguiente:

*“Aprobar en cada sesión los gastos económicos que demanden sus actividades según la normativa que al respecto establezca el Comité”.*

Además, el referido Reglamento, establece como una de las funciones del Presidente, la siguiente:

Artículo 20 inciso i:

*“Firmar conjuntamente con el Tesorero los cheques contra las cuentas del Comité previo acuerdo de pago de la Junta Directiva, según las normas que al respecto establezca el Comité”.*

Por su parte, las Normas de Control Interno para el Sector Público, se establece lo siguiente:

#### *“2.5.2 Autorización y aprobación*

*La ejecución de los procesos, operaciones y transacciones institucionales debe contar con la autorización y la aprobación respectivas de parte de los funcionarios con potestad para concederlas, que sean necesarias a la luz de los riesgos inherentes, los requerimientos normativos y las disposiciones institucionales.”*

### **2.1.1.3 Pagos por servicios contables:**



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Dentro de los pagos efectuados por medio de cheques sin que se cuente con documento de respaldo, se encuentran los pagos mensuales efectuados por concepto de servicios contables.

Durante el periodo 2017 se canceló lo siguiente:

Al señor Leonel Abrego Campos, \$6.600.000.00, por concepto de servicios contables Comités Comunales.

Al señor Edgar Solano Gamboa, \$5.735.000.00, por concepto de servicios profesionales en contabilidad para el Comité.

Al señor Adrián Rodríguez Villalobos, \$4.025.000.00, por concepto de servicios profesionales en contabilidad para el Comité (las facturas fueron suministradas con posterioridad, no se mantenían archivadas respaldando los pagos).

Otro aspecto que debe mencionarse en relación con los profesionales en contabilidad, es sobre sus contratos, los que indican que rigen a partir del 02 de enero del 2017 y es hasta el mes de mayo que se presentan y aprueban por parte de la Junta Directiva del Comité. En la sesión 008-2017 artículo 11 del 02 de mayo del 2017, *“se presentan los contratos de los contadores Edgar Solano Gamboa, Leonel Abrego Campos y Adrián Rodríguez Villalobos para su respectiva aprobación por parte de la Junta Directiva. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA PRESENTA LOS RESPECTIVOS CONTRATOS PARA SU APROBACION Y FIRMA. SE APRUEBA LA CONTRATACION Y FIRMA DE LOS MISMOS. ACUERDO DEFINITIVO.”*

Como se indica en el acuerdo, es a partir de dicho acto, que se cuenta con autorización para la contratación de los contadores, sin embargo, durante los meses anteriores (enero a abril del 2017) se efectuaron pagos por ese concepto.

Ante la ausencia de documentos de soporte (facturas) se solicitaron los informes periódicos, que de acuerdo a los contratos suscritos, debían presentar los contadores, observándose, que para dos casos en que se nos suministró la información, los informes presentados carecen de formalidad, no se consigna información tal como nombre, firma, sello, número de carnet que le den legalidad a los informes. Los informes presentados corresponden a los señores Leonel Abrego C., y Adrián Rodríguez V.; en el caso del señor Edgar Solano G., no se nos suministró información.

### **2.1.1.4 Cheques a nombre del Director Administrativo del Comité**





# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Se determinó que se mantiene la práctica de emitir cheques a nombre del señor Johnny Leitón Mora, Director Administrativo del Comité, cuyo fin es la utilización de los fondos para el pago de los servicios públicos del Comité de Deportes. Entre enero y diciembre del 2017, se emitieron 97 cheques a nombre del señor Leitón M., por monto de ¢78.4 millones (ver anexo 2).

De los 97 cheques, 45 fueron emitidos entre enero y mayo del 2017 por monto de ¢37.2 millones; en todos estos casos, el proceso de emisión de cheques carece de la firma de las personas responsables de su elaboración y aprobación; también se carece de recibidos conformes.

Mediante el informe 002-2018 del 12 de marzo de 2018, se formuló la siguiente recomendación, dirigida a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, relacionada con este hallazgo, la cual indica:

*“4.3.17 A partir del recibido de este informe tomar las acciones necesarias que permitan, discontinuar la práctica de emitir cheques a nombre del Administrador.”*

### **2.1.1.5 Pago de servicio público cuyo recibo no es a nombre del Comité**

Se determinó que el recibo por concepto de agua de la piscina, no está a nombre del Comité de Deportes; sale a nombre de la Junta de Protección Social de Goicoechea. Consultado al respecto, el señor Libardo Chaves S., Asistente Administrativo del Comité, señaló que en su momento efectuaron consulta en Catastro de la Municipalidad y que el terreno donde se ubica la piscina aparece a nombre de la Junta de Protección Social de Goicoechea, por lo cual el medidor y el recibo de pago se emite también a nombre de dicha Entidad.

### **2.1.1.6 Pago de servicio público con multa por atraso**

Mediante el cheque N° 12061244 del 13 de marzo 2017, por monto de ¢1.164.637.00, se canceló el recibo de agua de la piscina, correspondiente al mes de marzo 2017, cuya fecha límite de pago era el 24 de marzo de 2017; sin embargo, el pago se efectuó el 27 de marzo de 2017, motivo por el cual se cargó una multa por atraso por monto de ¢36.528.00.

La erogación que nos ocupa, no debió haberse realizado, debe existir en el Comité, un control de pagos, que propicie el oportuno cumplimiento de los compromisos económicos que deben ser atendidos.



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

En el Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, se establece con función del Presidente, la siguiente:

Artículo 20, inciso e:

*“Velar por el cumplimiento de las obligaciones y objetivos del Comité”.*

### **2.1.1.7 Control de bienes adquiridos por el Comité**

Otro aspecto observado en el Comité, es que no dispone de controles de los bienes adquiridos como el inventario de los implementos de uso en la piscina (gorras, lentes, tapones) que son adquiridos para posteriormente ser vendidos a los usuarios de la piscina. También se adquieren implementos para otras disciplinas deportivas, tales como balones de fútbol, fútbol sala, conos, discos para conos, chalecos, aros de básquet, camisetas, etc., que son entregados para su uso sin que se ejerzan los controles respectivos.

Por su parte no se dispone de un inventario del mobiliario y equipo perteneciente al Comité de Deportes. El mobiliario y equipo adquirido no es sujeto de controles, tales como, registro contable, registro en auxiliares, plaqueo, tomas físicas, etc.

En las Normas de Control Interno para el Sector Público se establece como uno de los objetivos del Sistema de Control Interno, el siguiente:

*“1.2.a - Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. El SCI debe brindar a la organización una seguridad razonable de que su patrimonio se dedica al destino para el cual le fue suministrado, y de que se establezcan, apliquen y fortalezcan acciones específicas para prevenir su sustracción, desvío, desperdicio o menoscabo.”*

En las observaciones relacionadas con los egresos, se evidencia falta de controles, ausencia de supervisión y omisiones en el cumplimiento de sus deberes, tanto de los miembros de Junta Directiva como del personal administrativo del Comité.

Las situaciones expuestas incrementan el riesgo de que los recursos públicos sean utilizados de manera irregular.

### **2.1.2 Sobre los ingresos**





# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

### 2.1.2.1 Integridad y oportunidad de los depósitos de los ingresos

El Comité de Deportes de Goicoechea obtiene ingresos por diferentes rubros, los ingresos objeto de análisis, corresponden a los que son registrados diariamente en el documento denominado Registro Ingresos Piscina Municipal de Goicoechea, los cuales se dividen en los siguientes conceptos:

- Cursos
- Afiliaciones
- Terapia Física
- Artículos Deportivos
- Alquiler Gimnasio
- Entrada General
  
- Entrada Especial
- Entrada Parqueo
- Entrada Jacuzzi
- Entrada Especial Jacuzzi
- Otros

Estos montos recaudados diariamente deben ser depositados íntegramente a más tardar al día siguiente en la cuenta corriente que el Comité mantiene en el Banco Popular, con base a la información suministrada, se procedió a verificar la integridad de los montos depositados en la cuenta, con los ingresos diarios.

Producto del cotejo de los ingresos por día respecto a los depósitos bancarios efectuados, se determinó una diferencia de ¢22.7 millones. Se observó que en muchos casos el depósito correspondiente se efectúa por monto inferior al recaudado; además, existen casos en que el depósito no se efectúa con la oportunidad debida, y otros en que del todo no se deposita. A continuación, se presenta el resumen de las diferencias detectadas para cada mes analizado:

Mes	Monto Ingreso	Monto Depositado	Diferencia
Enero - 2017	¢18 091 540,00	¢14 062 020,00	¢4 029 520,00
Febrero - 2017	¢16 037 325,00	¢11 715 755,00	¢4 321 570,00
Marzo - 2017	¢19 371 350,00	¢17 063 104,00	¢2 308 246,00
Abril - 2017	¢13 323 200,00	¢11 742 980,00	¢1 580 220,00
Mayo - 2017	¢17 936 300,00	¢15 995 490,00	¢1 940 810,00
Agosto - 2017	¢17 130 800,00	¢15 925 330,00	¢1 205 470,00
Noviembre - 2017	¢13 274 935,00	¢5 868 040,00	¢7 406 895,00
<b>Totales</b>	<b>¢115 165 450,00</b>	<b>¢92 372 719,00</b>	<b>¢22 792 731,00</b>



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

La norma 4.5.1 Supervisión constante, de las Normas de Control Interno para el Sector Público, establece que:

*“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben ejercer una supervisión constante sobre el desarrollo de la gestión institucional y la observancia de las regulaciones atinentes al SCI, así como emprender las acciones necesarias para la consecución de los objetivos.”*

Mediante el informe 002-2018 del 12 de marzo de 2018, se formuló la siguiente recomendación, dirigida a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, relacionada con este hallazgo, la cual indica:

*“4.3.15 Referente a los ingresos diarios, a partir del recibido de este informe se le recomienda girar las instrucciones al Director Administrativo del Comité, para eliminar la práctica de pagar facturas con los Ingresos Piscina Municipal y ser depositados íntegramente todos los días.”*

### **2.1.2.2 Control del efectivo**

#### **2.1.2.2.1 Cierre de cajeros, entrega del efectivo**

Se determinó la carencia de controles en el proceso de entrega de efectivo por parte de las cajeras al señor Libardo Chaves S., ya que no siempre se consignan los recibidos conformes en el documento (cierre diario de caja) mediante el cual se detalla el monto que está siendo entregado. Lo mismo sucede en el proceso de entrega de los depósitos de parte del señor Libardo Chaves S., al funcionario encargado de realizar la gestión bancaria, ya que no se tiene como norma la utilización de recibidos conformes; tal situación fue confirmada por el mismo señor Chaves S., en minuta de entrevista llevada a cabo el 20 de febrero de 2018.

En las Normas de Control Interno para el Sector Público, específicamente en la 4.3.3 Regulaciones y dispositivos de seguridad, se establece:

*“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben disponer y vigilar la aplicación de las regulaciones y los dispositivos de seguridad que se estimen pertinentes según la naturaleza de los activos y la relevancia de los riesgos asociados, para garantizar su rendimiento óptimo y su protección contra pérdida, deterioro o uso irregular, así como para prevenir cualquier daño a la integridad física de los funcionarios que deban utilizarlos.”*





# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

### **2.1.2.2.2 Resguardo del efectivo**

Cuando el efectivo ingresado al Comité por el cobro de los diferentes rubros, no es depositado en el banco el mismo día de su recaudo, por feriados, fines de semana o por decisión de las personas responsables, se mantiene guardado dentro de las instalaciones del Comité en un mueble de madera al que tienen acceso otras personas, además del responsable el señor Libardo Chaves S.

En la Norma de Control Interno 4.3.2 *Custodia de activos*, se establece que:

*“La custodia de los activos que cada funcionario utilice normalmente en el desarrollo de sus labores, debe asignársele formalmente. En el caso de activos especialmente sensibles y de aquellos que deban ser utilizados por múltiples funcionarios, la responsabilidad por su custodia y administración también debe encomendarse específicamente, de modo que haya un funcionario responsable de controlar su acceso y uso.”*

### **2.1.2.2.3 Arqueos al efectivo en poder de las cajeras**

Se determinó que no se efectúan arqueos sorpresivos al efectivo en poder de las cajeras, según manifestación del señor Chaves este procedimiento no lo tienen establecido, por lo que no se efectúan dichos arqueos.

Por otra parte, producto de arqueos al efectivo en poder de las cajeras, llevados a cabo por esta Auditoría, se determinó en uno de los casos, un sobrante de \$1.000.00; pese a lo bajo del monto es importante hacer mención lo que argumentó la funcionaria, recién iniciada su jornada laboral, al no tener un saldo anterior y en la atención de unos de los primeros clientes, tenía que dar un vuelto por ese monto, por lo que tuvo que tomar el dinero de su peculio y que al momento de nuestro arqueo todavía no tenía la denominación que le permitiera pagarse los \$1.000.00.

En las Normas de Control Interno del Sector Público, específicamente en la 4.4.5 *Verificaciones y conciliaciones periódicas*, se establece lo siguiente:

*“La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales*



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

*como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes.”*

Lo expuesto es causado, principalmente, por la falta de supervisión, carencia de controles en el proceso de tramitación del efectivo en el cierre los cajeros y la ausencia de un procedimiento que establezca con claridad el tratamiento que debe darse al dinero que diariamente es recaudado por el Comité; lo que provocó el debilitamiento de la gestión del comité y podría darse un uso indebido a los dineros recaudados.

### 2.1.3 Caja Chica

#### 2.1.3.1 Resultado del arqueo de caja chica

El 28 de febrero de 2018 se procedió a la realización de un arqueo al fondo de caja chica, del que se obtuvo los siguientes resultados:

Se determinó un faltante de ¢81.010.98, varias facturas canceladas no son timbradas (4 facturas por monto total de ¢34.550.00).

Todas las facturas canceladas (23 facturas por monto total de ¢326.889.02) carecen de la autorización (firma) del Director Administrativo.

Respecto al faltante determinado, indicaron los señores Johnny Leitón M., Director Administrativo y Libardo Chaves S., Asistente Administrativo, que de los ¢81.010.98, ¢61.221.33 obedecen a que el fondo de Caja Chica pasó de ¢500.000.00 a ¢438.778.67, en virtud de que, a raíz de una revisión de efectuada por el señor Ronald Salas B., Presidente de la Junta Directiva del Comité, determinó que varias facturas no reunían los requisitos mínimos para poder ser liquidadas, por lo que el fondo se dejaba en ese nuevo monto y que posteriormente sería completado. Cabe señalar que el señor Ronald Salas no está facultado para autorizar lo indicado.

Por otra parte, desde varias semanas atrás, el manejo de la Caja Chica estaba asignado al señor Johnny Leitón M., Director Administrativo, quien, a su vez, es el funcionario facultado para aprobar las facturas que se cancelan por este medio de pago, generando una concentración de funciones.

Al respecto, las Normas de Control Interno para el Sector Público, establecen en la norma 2.5.3 - Separación de funciones incompatibles y del procesamiento de transacciones, lo siguiente:





# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

*“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurarse de que las funciones incompatibles, se separen y distribuyan entre los diferentes puestos; así también, que las fases de autorización, aprobación, ejecución y registro de una transacción, y la custodia de activos, estén distribuidas entre las unidades de la institución, de modo tal que una sola persona o unidad no tenga el control por la totalidad de ese conjunto de labores”*

Los resultados anteriormente detallados fueron comunicados a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea mediante el oficio MG-AI 063-2018, del 01-03-2018.

### **2.1.3.2 Realización de arquezos sorpresivos al fondo de Caja Chica**

Se determinó que no se efectúan arquezos sorpresivos al fondo de caja chica; así lo indicó el señor Johnny Leitón M., Director Administrativo del Comité, en cuestionario de control interno aplicado.

La Norma 4.4.5 - Verificaciones y conciliaciones periódicas, del Manual de Normas de Control Interno para el Sector Público, establece lo siguiente:

*“La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes.”*

### **2.1.3.3 Liquidaciones de Caja Chica**

Durante el periodo 2017, solamente se llevó a cabo una liquidación de caja chica, la cual se llevó a cabo mediante el cheque N° 12061452 del 09 de mayo del 2017, emitido a nombre del señor Johnny Leitón M., Director Administrativo.

Se procedió al análisis de las facturas adjuntas a la liquidación, observándose las siguientes inconsistencias:

La liquidación se efectuó por monto de ¢568.409.00, aun cuando el fondo de caja chica autorizado es de ¢500.000.00.

El formulario utilizado para llevar a cabo la liquidación de caja chica, no muestra ni el nombre ni la firma de los funcionarios responsables de su elaboración y aprobación; lo mismo se observa



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

en el formulario de emisión de cheque, que solo consigna el nombre del señor Libardo Chaves S. tampoco se observan datos en los espacios previstos para el recibido conforme del cheque.

La totalidad de facturas, que totalizan ¢568.409.00, carecen de la firma del Director Administrativo autorizando el pago.

Tres facturas que totalizan ¢76.400.00, no son timbradas.

Cuatro vales de caja chica, que totalizan ¢76.000.00, no muestran factura del bien o servicio adquirido.

Once facturas que totalizan ¢447.009.00, corresponden a erogaciones realizadas en el periodo 2016, y están siendo liquidadas hasta en mayo del 2017.

Una factura por ¢12.850.00, no está a nombre del Comité.

Una de las facturas es ilegible.

La carencia de aspectos elementales de control y supervisión en el manejo, liquidación del fondo de caja chica, propicia la tramitación de gastos que son registrados de manera inoportuna y posibilita que se lleven a cabo erogaciones que no corresponden. Además de estos aspectos el uso de indebido de cancelación de facturas por medio de los ingresos diarios, ocasionó que no se utilizara el fondo de caja chica.

### **2.1.4 Presentación del programa anual de actividades correspondiente al siguiente periodo**

El programa anual de actividades correspondiente al periodo 2017 que debió ser presentado por el Comité de Deportes en la primera semana de julio del 2016, fue presentado de manera tardía. Mediante el oficio DA-244-16 del 21 de noviembre del 2016, suscrito por el señor Johnny Leitón Mora, Administrador del Comité de Deportes, se remitió el referido plan al Concejo Municipal.

El Código Municipal en su artículo 172 establece lo siguiente:

*“En la primera semana de julio de cada año, los comités cantonales de deportes y recreación someterán a conocimiento de los Concejos Municipales sus programas anuales de actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la municipalidad. Los*





# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

*comités también deberán presentar un informe de los resultados de la gestión correspondiente al año anterior.”*

La desatención del Comité Cantonal, en cuanto al cumplimiento de la normativa aplicable puede llegar a generar un debilitamiento del control interno, por cuanto existió impedimento para una fiscalización adecuada sobre su accionar y sobre los fondos públicos involucrados en su gestión.

### **2.1.5 Actas de Junta Directiva**

#### **2.1.5.1 Existencia y contenido de las actas**

Se determinó que se dispone de actas impresas para todas las sesiones llevadas a cabo durante el periodo objeto de estudio, no obstante, al analizar el contenido de las mismas se determinaron las siguientes inconsistencias:

El acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 003-2017, carece de las firmas requeridas (presidente y secretario).

En varios casos, las actas fueron firmadas en el espacio correspondiente al presidente, por una persona diferente a la que presidió la respectiva sesión.

En algunos casos en que se hace referencia a la ausencia de algunos de los miembros de la Junta Directiva del Comité de Deportes, no se indica si la ausencia es justificada o no.

En tres casos, no se hace referencia al Fiscal en el apartado de asistentes, tampoco en el apartado correspondiente a los ausentes.

Se determinaron casos en que el Secretario de la Junta Directiva estuvo ausente, se consignó su firma en el acta correspondiente.

En una oportunidad una de las páginas del acta, se imprimió de manera duplicada.

El acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 022-2017, fue impresa y firmada de manera duplicada.

En una de las actas la hora de inicio consignada es superior a la hora de finalización.



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Las Normas de Control Interno para el Sector Público se establecen lo siguiente:

Norma 4.4.1 Documentación y Registro de la Gestión Institucional, lo siguiente:

*“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer las medidas pertinentes para que los actos de la gestión institucional, sus resultados y otros eventos relevantes, se registren y documenten en el lapso adecuado y conveniente, y se garanticen razonablemente la confidencialidad y el acceso a la información pública, según corresponda.”*

En la Norma 4.4.4 Libros Legales, lo siguiente:

*“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar que se disponga de los libros contables, de actas y otros requeridos por el bloque de legalidad, según corresponda, y que se definan y apliquen actividades de control relativas a su apertura, mantenimiento, actualización, disponibilidad, cierre y custodia.”*

El Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Goicoechea y Los Comités Comunales de Deportes en el artículo 49 mencionan:

***“Tanto el Comité Cantonal como los Comités Comunales deberán llevar un Libro de Actas, con sus hojas debidamente enumeradas, selladas y firmadas por las secretarías de la Municipalidad o el Comité Cantonal, según corresponda, donde consten en forma sucinta los acuerdos y demás asuntos que éstos traten.”***

Las inconsistencias encontradas por el incumplimiento al marco de legalidad, podría originar que eventos importantes aprobados por la Junta Directiva carezcan de validez.

### **2.1.5.2 Documentación de las actas**

Producto del análisis de la documentación contenida en los expedientes de las actas que nos suministraron, se determinaron las siguientes inconsistencias:

En la documentación del expediente a la sesión N° 018-2017 celebrada el 26-09-2017, no se ubicó el control de asistencia (documento en el que los miembros del Comité que asisten a la sesión, consignan su firma).



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

En el registro de firmas de los asistentes en la sesión extraordinaria N° 004-2017 no se consignó la firma del señor Diego Solís L., Fiscal; lo anterior a pesar de que, según el acta, si estuvo presente.

### **2.1.5.3 Control de acuerdos de Junta Directiva**

La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, no lleva un Control de Acuerdos. Se determinó que a partir de que la señora Natalia Villagra A., inició como Secretaria de la Junta Directiva del Comité (mayo del 2017), implementó, por su propia iniciativa, un control respectivo.

Pese a que se dispone de un control de acuerdos, no se ha establecido la periodicidad con que debe presentarse a la Junta Directiva del Comité, con el fin de que se tomen las medidas que corresponden con aquellos casos en que los acuerdos no son atendidos con la oportunidad debida.

En las Normas de Control Interno para el Sector Público se establece que se debe incluir como una de las actividades de seguimiento del SCI, la siguiente:

6.3 a) *“La comprobación durante el curso normal de las operaciones, de que se estén cumpliendo las actividades de control incorporadas en los procesos y ordenadas por la jerarquía correspondiente.”*

### **2.1 Otros resultados**

Existen una serie de inconsistencias que ya habían sido comunicadas por esta Auditoría mediante el informe MGAI-002-2018 del 12 de marzo de 2018, las cuales, producto del presente estudio, se determinó que aún persisten; para cada uno de esos casos se formularon las recomendaciones correspondientes, las cuales forman parte del referido oficio.

Detalle de observaciones:

#### **2.2.1 Pagos en efectivo a las Asociaciones Deportivas**

Se determinó que mes a mes se giran cheques a nombre de las distintas agrupaciones deportivas del Cantón de Goicoechea (giros en efectivo).





# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Algunos de los pagos en efectivo que de manera recurrente se dan, son los siguientes:

Nombre de la Asociación	Monto mensual
Asociación de Voleibol de Goicoechea	¢533.000.00
Asociación Guadalupana de Baloncesto	¢1.003.000.00
Asociación de Ajedrez de Goicoechea	¢808.000.00
Asociación Dep. Des. Integral de Goicoechea	¢267.000.00
Asociación de Judo Ichiban	¢416.666.67
Asociación de Natación Master de Goicoechea	¢300.000.00
<b>Total</b>	<b>¢3.327.666.67</b>

### 2.2.2 Cheques cuya documentación de soporte (facturas) no fue sellada

A la totalidad de facturas que respaldan la emisión de cheques, no se les consignó la leyenda de "Pagado con cheque #".

Tal situación posibilita que los documentos puedan ser utilizados nuevamente de manera irregular.

### 2.2.3 Formulario de Copia de Cheques elaborados sin ninguna aprobación o autorización

La totalidad de formularios de los casos analizados carecen de la firma de los responsables de su elaboración y autorización; en algunos casos el formulario correspondiente muestra el nombre funcionario que elaboró el cheque, sin embargo, en ninguno de los casos se consigna la firma correspondiente.

### 2.2.4 Cheques con facturas sin timbrar

Se determinó la existencia de 12 cheques cuyas facturas que los respaldan no cumplen con los requisitos establecidos (sin timbrar), por monto total de ¢3.742.000.00.

Fecha	N° de Ck	Beneficiario	Monto
17/01/2017	11815276	Maribel Calderón Rodríguez	¢150 000,00
17/01/2017	11815277	Maribel Calderón Rodríguez	¢150 000,00
28/01/2017	11815327	Ronald Alvarado Camacho	¢70 000,00



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

07/02/2017	11815345	Andrey Quirós Palma	€300 000,00
07/02/2017	11815360	Maribel Calderón Rodríguez	€425 000,00
22/02/2017	12061180	María Isabel Barrantes Tenorio	€162 000,00
03/03/2017	12061196	Maribel Calderón Rodríguez	€325 000,00
07/03/2017	12061215	Ronald Alvarado Camacho	€35 000,00
07/03/2017	12061216	Constructora Tobe Tobe Esquipulas SA	€2 010 000,00
05/04/2017	12061337	Ronald Alvarado Camacho	€35 000,00
17/05/2017	12061497	Ronald Alvarado Camacho	€45 000,00
17/05/2017	12061498	Ronald Alvarado Camacho	€35 000,00
			<b>€3 742 000,00</b>

### 2.2.5 Conciliaciones Bancarias

Mediante el oficio M.G.A.I.078-2018 del 14 de marzo del 2018, se solicitó al señor Johnny Leitón M., Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, las conciliaciones bancarias correspondientes al periodo de revisión (enero a diciembre 2017).

Tal requerimiento fue reiterado mediante el oficio M.G.A.I.088-2018 del 21 de marzo del 2018, ya que a esa fecha no se nos había hecho entrega de la documentación requerida.

Posteriormente, el señor Johnny Leitón M., mediante oficio DA-64-2018 del 22 de marzo del 2018, comunica a la Auditoría, lo siguiente: “... me permito indicarle que se le giraron instrucciones al señor Libardo Chaves Sobalbarro , para que localice y remita los mismos a la auditoría municipal.”

Consultado al respecto, el señor Libardo Chaves S., indicó lo siguiente:

“... durante el periodo 2017 no se realizaron conciliaciones bancarias correspondientes a ese periodo”.

De acuerdo a lo expuesto se concluye que durante el periodo de evaluación no se elaboraron conciliaciones bancarias, situación que incrementa el riesgo de acciones irregulares en el manejo de los recursos del Comité de Deportes.

### 2.2.6 Cheques sin recibido conforme o retirados por persona diferente al beneficiario (tres cheques retirados por un miembro de la Junta Directiva del Comité)





# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

De los pagos analizados, 189 que representan el 31% del total, no tienen recibido conforme. Existen otros casos en que uno o dos de los tres espacios previstos para consignar información relacionada con el recibido conforme (nombre-firma-número de cédula), no muestran información.

Existen muchos casos en que los cheques fueron retirados por personas diferentes a los beneficiarios, sin que se evidencie la existencia de una autorización escrita para tal gestión

Por otra parte, se determinó la existencia de varios cheques a nombre del señor Edison Paul Villalobos Fonseca, por concepto de pago por trabajos varios realizados (en el polideportivo de Ipís, polideportivo de La Facio, área de salto con pértiga) que fueron retirados por el señor Javier Soto M., quien formaba parte de la Junta Directiva del Comité de Deportes, en el puesto de Secretario. Lo anterior sin que se evidencie la existencia de una autorización escrita para tal gestión.

Detalle de los cheques:

12061157 del 15-02-2017 por ¢300.000.00  
12061355 del 06-04-2017 por ¢500.000.00  
12061443 del 04-05-2017 por ¢400.000.00

### **2.2.7 Informe de los resultados de la gestión correspondiente al año anterior**

Según lo indicado por parte del Director Administrativo del Comité Cantonal de Deportes mediante oficio DA-0055-2018 fechado 19 de marzo de 2018, el informe correspondiente a los resultados de la gestión del Comité correspondiente al periodo 2017, no fue presentado al Concejo Municipal.

## **3. CONCLUSIÓN GENERAL**

Los hallazgos determinados, mediante la aplicación de procedimientos de Auditoría generalmente aceptados, permiten concluir que durante el periodo objeto de análisis el manejo y control de las actividades a cargo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, no se han apegado al cumplimiento de las normativas y procedimientos que son de acatamiento obligatorio a esas organizaciones, en razón de que son depositarias de recursos públicos, con la circunstancia agravante de que la mayoría de estos hallazgos se reportaron en informe MGAI-002-2018 del 12 de marzo de 2018.





# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Si bien es cierto, los integrantes de la Junta Directiva, prestan un servicio no remunerado con ánimo de servir a sus comunidades, también lo es el hecho de que cuentan con los recursos presupuestarios que permiten contratar personal administrativo idóneo, a efecto de cumplir a cabalidad con los requerimientos de control presupuestario y contable exigibles a dichos Comités. Su Junta Directiva, está en deber de cumplir y el Concejo Municipal, sin mayor dilación, tomar acciones al respecto. (Artículos 12, 36 y 37 Ley 8292)

### 4. RECOMENDACIONES

De conformidad con las competencias asignadas en el artículo 12 de la "Ley General de Control Interno, N° 8292, se emiten las siguientes recomendaciones, las cuales deberán estar debidamente cumplidas en los plazos conferidos para tales efectos y que cuentan a partir de la fecha de recibo de este informe.

Para el cumplimiento de las recomendaciones, deberán dictarse lineamientos claros y específicos y designar puntualmente los responsables de ponerlos en práctica, por lo que estas instrucciones deberán emitirse por escrito y comunicarse formalmente, así como definir los plazos razonables para su implementación, de manera que la administración activa pueda establecer las responsabilidades respectivas en caso del no cumplimiento de éstas.

Además, el órgano o funcionario a quién se gira la recomendación es el responsable de su cumplimiento, por lo cual deberá realizar las acciones pertinentes para verificar que los funcionarios subordinados a quienes se designen su instauración, cumplan con lo ordenado dentro del plazo que se les otorgó.

Esta Auditoría se reserva la posibilidad de verificar, mediante los medios que considere pertinentes, la efectiva implementación de las recomendaciones emitidas, así como de valorar la aplicación de los procedimientos administrativos que correspondan, en caso de incumplimiento injustificado de tales recomendaciones.

#### 4.1 A la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea

**4.1.1** A partir del recibo de este informe, solicitar al Director Administrativo los documentos que respalden los cheques emitidos sin la factura correspondiente, o de lo contrario si no existe la documentación, proceder con el debido proceso al cobro al Director Administrativo. Lo anterior para subsanar el punto 2.1.1.1 del presente documento.

**4.1.2** A partir del recibo de este informe, instruir al Director Administrativo para que en cada sesión de la Junta Directiva del Comité, se presente el detalle de los egresos que se tienen que cancelar y en los casos de los egresos que se hayan cancelado sin previa autorización de la



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

Junta Directiva, presentarlos para su ratificación. Lo anterior para subsanar el punto 2.1.1.2 del presente documento.

**4.1.3** A partir del recibo de este informe, tomar las provisiones que correspondan para que cuando se contraten bienes o servicios que requieren la aprobación de la Junta Directiva del Comité, la ejecución contractual y por ende los pagos que correspondan se lleven a cabo hasta que se cuenta con la aprobación de dicho cuerpo colegiado. Lo anterior para subsanar el punto 2.1.1.3 del presente documento.

**4.1.4** A partir del recibo de este informe, instruir al Administrador del Comité para que se efectúen estudios catastrales de todas las propiedades administradas por el Comité, que permita conocer cuales no están inscritas a su nombre, gestionando lo correspondiente para normalizar la situación. Lo anterior para subsanar el punto 2.1.1.5 del presente documento.

**4.1.5** A partir del recibo de este informe, instruir al Administrador del Comité para que se tomen las medidas necesarias que permitan erradicar el pago de multas por atrasos al momento de cancelar los servicios públicos del Comité. Exigiendo el reintegro del monto de la multa cuando se compruebe que el atraso en el pago obedece a negligencia de algún funcionario del Comité. Lo anterior para subsanar el punto 2.1.1.6 del presente documento.

**4.1.6** A partir del recibo de este informe, instruir al Administrador del Comité para que se implementen controles sobre los implementos deportivos adquiridos por el Comité, tanto los que se adquieren para venta en la piscina, como aquellos que son de uso de las diferentes disciplinas deportivas. Lo anterior para subsanar el punto 2.1.1.7 del presente documento.

**4.1.7** A partir del recibo de este informe, instruir al Administrador del Comité para que se proceda al levantamiento de un inventario del mobiliario y equipo propiedad del Comité, estableciendo controles para su adecuado control. Lo anterior para subsanar el punto 2.1.1.7 del presente documento.

**4.1.8** A partir del recibo de este informe, instruir al Administrador del Comité, para que proceda a clasificar los documentos que respaldan los gastos pagados con los ingresos diarios, determinando si existe integridad en los montos que fueron depositados, de existir diferencia proceder con el cobro al Director Administrativo del periodo evaluado. Lo anterior para subsanar el punto 2.1.2.1 del presente documento.

**4.1.9** A partir del recibo de este informe, los miembros de la Junta Directiva del Comité deben erradicar la práctica de tomar decisiones a modo personal, que son competencia del cuerpo colegiado en pleno. Lo anterior para subsanar el punto 2.1.3.1 del presente documento.





# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

**4.1.10** A partir del recibo de este informe, instruir al Director Administrativo del Comité, de forma que el monto de caja chica (¢500.000.00) sea completado. Lo anterior para subsanar el punto 2.1.3.1 del presente documento.

**4.1.11** A partir del recibo de este informe, instruir al Director Administrativo del Comité para que se implemente la realización periódica de arqueos a fondo de caja chica, los cuales deben quedar documentados y firmados por los funcionarios participantes. Lo anterior para subsanar el punto 2.1.3.2 del presente documento.

**4.1.12** A partir del recibo de este informe, instruir al Director Administrativo del Comité para que se tomen las medidas necesarias de forma tal que:

- a. En el formulario utilizado para llevar a cabo la liquidación de caja chica, se consigne el nombre y firma de los funcionarios responsables de su elaboración y aprobación.
- b. Todas las facturas que se cancelen cuenten con la aprobación del Director Administrativo, para lo cual se requiere su firma en el documento.
- c. Todas las facturas que se cancelen sean timbradas, conforme al marco legal.
- d. Todos los pagos, sea con factura o vale de caja, describan el bien o servicios por el cual se efectúa el desembolso.
- e. Todas las facturas que se cancelen sean a nombre del Comité.
- f. Todas las facturas que se cancelen sean legibles.
- g. Las liquidaciones de caja chica se efectúen oportunamente.
- h. Todas las facturas deben ser inhabilitadas con el sello de tramitadas por caja chica. Lo anterior para subsanar el punto 2.1.3.3 del presente documento.

**4.1.13** A partir del recibo de este informe, implementar controles en torno al proceso de elaboración, validación y respaldo de las actas de las sesiones de la Junta Directiva del Comité de forma tal que:

- a. Previo a la firma de las actas se efectúe una revisión de su contenido garantizando la veracidad e integridad de lo consignado en tales documentos. Lo anterior para subsanar el punto 2.1.5.1 del presente documento.
- b. Toda la documentación analizada en Junta Directiva debe incorporarse al legajo respectivo. Lo anterior para subsanar el punto 2.1.5.2 del presente documento.
- c. Periódicamente se presente a la Junta Directiva del Comité, el control de acuerdos pendientes, y se tomen las medidas correspondientes cuando se determinen incumplimientos. Lo anterior para subsanar el punto 2.1.5.3 del presente documento.

**4.1.14** Cumplir con lo establecido en el Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, que establece como una de las funciones de la Junta Directiva del Comité, la siguiente: *Confeccionar el plan*





# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

anual a más tardar el 30 de julio, a fin de que el Concejo Municipal proceda a su análisis y ratificación, y Preparar el informe anual y presentarlo ante el Concejo, a más tardar el treinta y uno de enero de cada año. Lo anterior para subsanar el punto 2.1.4 del presente documento.

### **4.2 Al Director Administrativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea**

**4.2.1** A partir del recibido de este informe, implementar controles para el manejo del efectivo de forma tal que:

- a. Se utilicen recibidos conformes al momento de traslado de efectivo de las cajas al Asistente Administrativo, y de éste al funcionario de realizar los depósitos bancarios, valorar la posibilidad de contratar una transportadora de valores. Lo anterior para subsanar el punto 2.1.2.2.1 del presente documento.
- b. Se disponga de un lugar seguro y de acceso restringido para el resguardo del efectivo pendiente de ser depositado en el Banco. Lo anterior para subsanar el punto 2.1.2.2.2 del presente documento.
- c. Se practiquen arquezos periódicos al efectivo en poder de las cajas del Comité de Deportes, los cuales deben documentarse consignando nombre y firma de los funcionarios que participan en tal proceso de control. Lo anterior para subsanar el punto 2.1.2.2.3 del presente documento.
- d. Se asigne un fondo de caja a las cajas, de forma tal que en todo momento dispongan de efectivo para la adecuada atención de los cobros que realizan. Lo anterior para subsanar el punto 2.1.2.2.3 del presente documento.
- e. Supervisar al funcionario a cargo del recibo del efectivo a las cajas, de forma tal que se asegure que diariamente se depositan los ingresos diarios. Lo anterior para subsanar el punto 2.1.2.2.4 del presente documento.

### **4.3 Al Concejo Municipal**

**4.3.1** A partir del recibido de este informe, establecer medidas que permitan asegurarse que el Comité de Deportes cumpla en forma y plazo con la presentación de su programa anual de actividades, obras e inversión. Lo anterior para subsanar el punto 2.1.4 del presente documento.



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

*Auditoría Interna*

## 5. ANEXOS

### 5.1. Anexo N° 1

#### Cheques sin soportes respectivos (facturas)

N° ref.	Fecha	N° de Ck	Beneficiario	Concepto	Monto
1	11/01/2017	11815243	Hernán Luna Soto	Pago de servicios área deportiva arbitrajes	¢158 655,00
2	11/01/2017	11815244	Gerardo llama Jiménez	Pago guarda de seguridad Gimnasio de Ipís	¢163 188,00
3	11/01/2017	11815245	Francisco Figueroa Ramírez	Pago promotor deportivo Comité	¢200 811,90
4	10/01/2017	11815246	Adrián Rodríguez Villalobos	Pago servicios contables Comité	¢175 000,00
5	11/01/2017	11815248	Marco Gerardo Vargas Segura	Pago para cubrir puesto de guarda	¢70 000,00
6	11/01/2017	11815249	Carolina Arauz Durán	Pago por servicios profesionales Comité	¢300 000,00
7	11/01/2017	11815251	Edgar Solano Gamboa	Pago de servicios contables Comité	¢260 000,00
8	11/01/2017	11815252	Leonel Abrego Campos	Servicios Contables Asociaciones Deportivas	¢300 000,00
9	11/01/2017	11815254	Carolina Rodríguez Delgado	Pago por cubrir puesto de miscelánea	¢52 866,00
10	12/01/2017	11815259	Contactos Gráficos MR de C.A. S.A.	Compra de camisas para el curso de verano	¢567 000,00
11	12/01/2017	11815261	Contactos Gráficos MR de C.A. S.A.	Compra de brochures información piscina	¢395 000,00
12	12/01/2017	11815263	Contactos Gráficos MR de C.A. S.A.	Pago de blocks de recibos para uso en la piscina	¢75 000,00
13	13/01/2017	11815264	Cynthia Herrera Umaña	Pago puesto de miscelánea gimnasio de Ipís	¢144 193,60
14	17/01/2017	11815268	Johnny Leitón Mora	Pago de servicios públicos teléfonos Comité	¢87 730,00
15	17/01/2017	11815276	Maribel Calderón Rodríguez	Pago de trabajos eléctricos en cuarto de máquinas	¢150 000,00
16	17/01/2017	11815277	Maribel Calderón Rodríguez	Pago de trabajos eléctricos Polid. de Calle Blancos	¢150 000,00
17	28/01/2017	11815317	Jorge Montero Ortiz	Pago clases de baile	¢78 000,00
18	28/01/2017	11815318	Jorge Montero Ortiz	Pago clases de baile	¢26 000,00
19	28/01/2017	11815328	Carolina Arauz Durán	Pago servicios profesionales	¢250 000,00
20	28/01/2017	11815329	Edgar Solano Gamboa	Pago servicios contables Comité	¢260 000,00
21	28/01/2017	11815331	Leonel Abrego Campos	Pago servicios contables Comités Comunales	¢300 000,00
22	30/01/2017	11815333	Adrián Rodríguez Villalobos	Pago por servicios contables	¢175 000,00
23	30/01/2017	11815335	Marcos Vargas Segura	Pago servicio de seguridad Comité sábado y domingo	¢70 000,00
24	30/01/2017	11815337	Cynthia Herrera Umaña	Pago miscelánea gimnasio de Ipís	¢144 193,00
25	07/02/2017	11815360	Maribel Calderón Rodríguez	Pago instalación luces emergencia gimnasio municipal.	¢425 000,00
26	07/02/2017	11815362	Contactos Gráficos MR de C.A. S.A.	Adelanto 50% pago camisetas del personal del Comité	¢828 000,00
27	07/02/2017	11815363	Contactos Gráficos MR de C.A. S.A.	Pago compra de blocks de recibos uso en la piscina	¢280 000,00
28	07/02/2017	11815369	Asoc. Dep. Taekwondo de Goicoechea	Pago monto correspondiente a curso de verano 2017	¢50 000,00
29	08/02/2017	12061134	El Guadalupano SA	Pago de facturas varias	¢1 280 771,28
30	14/02/2017	12061137	Carolina Rodríguez Delgado	Pago servicios miscelánea Comité	¢43 840,00
31	14/02/2017	12061147	Marcos Vargas Segura	Pago por cubrir puesto de guarda de seguridad Comité	¢70 000,00
32	14/02/2017	12061148	Adrián Rodríguez Villalobos	Pago por servicios contables	¢175 000,00
33	14/02/2017	12061149	Cynthia Herrera Umaña	Pago miscelánea gimnasio de Ipís	¢144 193,00
34	14/02/2017	12061150	Carolina Arauz Durán	Pago servicios profesionales	¢250 000,00
35	14/02/2017	12061151	Edgar Solano Gamboa	Pago servicios contables Comité	¢260 000,00
36	14/02/2017	12061152	Leonel Abrego Campos	Pago servicios contables asociaciones	¢300 000,00
37	14/02/2017	12061153	Aso. Depor. Artística Jaguares	Pago curso de verano disciplina gimnasia	¢157 000,00
38	14/02/2017	12061154	Contactos Gráficos MR de C.A. S.A.	No hay detalle en el formulario	¢199 000,00
39	15/02/2017	12061157	Paul Villalobos Fonseca	Pago deuda pendiente arreglos polideportivo Ipís	¢300 000,00





# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## Auditoría Interna

40	22/02/2017	12061168	Asociación Guadalupeana de Natación	Pago aporte disciplina de natación JDN febrero	€494 083,00
41	22/02/2017	12061181	Carolina Arauz Durán	Pago por servicios profesionales Comité	€250 000,00
42	23/02/2017	12061182	Adrian Villalobos Rodriguez	Pago por servicios contables Comité	€175 000,00
43	23/02/2017	12061184	Edgar Solano Gamboa	Pago por servicios contables Comité	€260 000,00
44	23/02/2017	12061185	Leonel Abrego Campos	Pago por servicios contables comités comunales	€300 000,00
45	23/02/2017	12061186	Cynthia Herrera Umaña	Pago miscelánea gimnasio municipal	€141 193,00
46	03/03/2017	12061196	Maribel Calderón Rodríguez	Pago inst. eléctrica oficinas asociaciones de natación	€325 000,00
47	03/03/2017	12061197	Edison Paul Villalobos Fonseca	Pago arreglos polideportivo de Ipís	€250 000,00
48	03/03/2017	12061198	Mariela Cubillo Carvajal	No hay detalle en el formulario	€500 000,00
49	07/03/2017	12061217	Johnny Leitón Mora	Pago II tracto multa interpuesta por tribunal de trabajo	€499 250,00
50	07/03/2017	12061218	Contactos Gráficos MR de C.A. S.A.	Pago 50% pend. compra camisetas personal Comité	€828 000,00
51	07/03/2017	12061220	Daniela Céspedes Calvo	Pago II tracto pendiente de liq. laboral según MTSS	€342 979,00
52	07/03/2017	12061221	Henry Agüero Cortes	Pago 50% compra de uniforme de futbol equipo JDN	€137 500,00
53	08/03/2017	12061222	María Eugenia Granados Rivera	Pago por ausencia de misceláneas	€67 290,00
54	08/03/2017	12061223	Banco Popular y Desarrollo Comunal	Pago rebajo préstamos empleados del Comité y Piscina	€352 834,00
55	09/03/2017	12061234	Mariela Cubillo Carvajal	Pago pendiente construcción de asociaciones natación	€600 000,00
56	09/03/2017	12061235	Blue Flame	Pago compra de gas para calefacción piscina	€312 866,40
57	13/03/2007	12061238	Carolina Arauz Durán	Pago servicios profesionales administración Comité	€250 000,00
58	13/03/2017	12061239	Cynthia Herrera Ramírez	Pago miscelánea Gimnasio Ipís	€144 193,00
59	13/03/2017	12061241	Adrián Rodríguez Villalobos	Pago servicios contables	€175 000,00
60	13/03/2017	12061242	Marco Gerardo Vargas Segura	Pago para cubrir puesto de guarda	€70 000,00
61	13/03/2017	12061248	Edgar Solano Gamboa	Pago servicios en ciencias económicas y sociales	€260 000,00
62	13/03/2017	12061249	Leonel Abrego Campos	Pago servicios contables	€300 000,00
63	13/03/2017	12061252	Eduardo Soto Morales	Pago transporte equipo de futbol JDN	€45 000,00
64	15/03/2017	12061256	Colegio Nacional árbitros Baloncesto	Pago arbitrajes baloncesto eliminatoria J.N.	€52 000,00
65	15/03/2017	12061257	Colegio Nacional árbitros Baloncesto	Pago arbitrajes baloncesto eliminatoria Juegos N.	€104 000,00
66	15/03/2017	12061258	Colegio Nacional árbitros Baloncesto	Pago arbitrajes baloncesto eliminatoria Juegos N.	€104 000,00
67	17/03/2017	12061260	Mariela Cubillo Carvajal	Pago construcción oficinas de natación Comité	€400 000,00
68	17/03/2017	12061261	Federación Costarricense de Voleibol	Pago arbitrajes voleibol eliminatoria juegos nacionales	€144 000,00
69	21/03/2017	12061281	Juan Carlos Navarro Vega	Pago compra de productos de limpieza	€22 800,00
70	21/03/2017	12061288	Asoc. Central de árbitros futbol	Pago arbitraje futbol sala eliminatoria JDN	€46 000,00
71	23/03/2017	12061298	Asoc. Central de árbitros futbol	Pago arbitrajes eliminatoria de futbol JDN	€35 000,00
72	28/03/2017	12061313	Cynthia Herrera Ramírez	Pago miscelánea Gimnasio Ipís	€144 193,00
73	28/03/2017	12061314	Adrián Rodríguez Villalobos	Pago servicios contables Comité	€175 000,00
74	28/03/2017	12061315	Marcos Vargas Segura	Pago por cubrir puesto de guarda de seguridad Comité	€75 000,00
75	29/03/2017	12061316	Carolina Arauz Durán	Pago servicios profesionales Comité	€250 000,00
76	29/03/2017	12061317	Edgar Solano Gamboa	Pago servicios contables Comité	€260 000,00
77	29/03/2017	12061318	Leonel Abrego Campos	Pago servicios contables	€300 000,00
78	29/03/2017	12061319	Contactos Gráficos MR de C.A. S.A.	Pago compra uniformes futbol JDN	€324 000,00
79	29/03/2017	12061321	Contactos Gráficos MR de C.A. S.A.	Pago tiquetes y blocks de recibos uso boletería piscina	€118 000,00
80	29/03/2017	12061323	Víctor Ledezma Varela	No hay detalle en el formulario	€250 000,00
81	29/03/2017	12061324	El Guadalupeño SA	Pago compra de materiales de construcción	€573 528,68
82	05/04/2017	12061326	Contactos Gráficos MR de C.A. S.A.	Pago de compra de camisas para disciplina de Ajedrez	€112 000,00
83	05/04/2017	12061327	Contactos Gráficos MR de C.A. S.A.	Pago por uniformes de futbol Juegos nacionales	€240 000,00
84	05/04/2017	12061344	Carolina Arauz Durán	Pago servicios profesionales Comité	€250 000,00
85	05/04/2017	12061345	Leonel Abrego Campos	Pago por servicios contables Comité	€300 000,00
86	05/04/2017	12061346	Edgar Solano Gamboa	Pago servicios contables Comité	€260 000,00
87	05/04/2017	12061347	Adrián Rodríguez Villalobos	Pago trabajos contables Comité	€175 000,00
88	06/04/2017	12061348	Marlon Parini Montero	Pago cambios en programa de facturación boletería	€35 000,00





# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoria Interna*

89	06/04/2017	12061349	Asoc. Central de árbitros futbol	Pago arbitraje futbol sala eliminatoria JDN	€35 000,00
90	06/04/2017	12061350	Banco Popular y Desarrollo Comunal	Pago préstamos personales Comité con el BPDC	€446 788,60
91	06/04/2017	12061351	Marcos Vargas Segura	Pago servicios guarda Comité y Piscina	€126 000,00
92	06/04/2017	12061352	Cynthia Herrera Ramírez	Pago miscelánea gimnasio de Ipís	€144 193,00
93	06/04/2017	12061355	Edison Paul Villalobos Fonseca	Pago trabajos Polideportivo de la Facio	€500 000,00
94	19/04/2017	12061360	Sergio Gallardo Jiménez	Pago instructor de natación 8-9-15-16 de abril	€72 000,00
95	19/07/2017	12061371	Mónica Guillén Jiménez	Pago instructora de natación bebés Comité	€86 250,00
96	20/04/2017	12061383	Johnny Leitón Mora	Pago servicios telefónicos Comité	€75 365,00
97	20/04/2017	12061385	Contactos Gráficos MR de C.A. S.A.	Pago compra de uniforme de futbol	€121 000,00
98	20/04/2017	12061386	Contactos Gráficos MR de C.A. S.A.	Pago compra 38 camisas uso de equipo taekwondo JN	€212 800,00
99	25/04/2017	12061390	Marcos Vargas Segura	Pago cubrir incapacidad puesto guarda Comité – Piscina	€300 000,00
100	25/04/2017	12061391	Cynthia Herrera Ramírez	Pago puesto de miscelánea gimnasio de Ipís	€144 193,00
101	25/04/2017	12061401	Carolina Arauz Durán	Pago servicios profesionales Comité	€250 000,00
102	25/04/2017	12061402	Edgar Solano Gamboa	Pago servicios contables Comité	€260 000,00
103	25/04/2017	12061403	Leonel Abrego Campos	Pago servicios contables	€300 000,00
104	25/04/2017	12061404	Adrián Villalobos Rodríguez	Pago servicios contables	€175 000,00
105	25/04/2017	12061405	Asociación Atlética de Goicoechea	Pago alimentación eliminatoria de atletismo JDN	€60 000,00
106	25/04/2017	12061406	Asociación Atlética de Goicoechea	Pago transporte eliminatoria atletismo JDN a Alajuela	€44 000,00
107	02/05/2017	12061429	Asoc. Natación Master de Goicoechea	Aporte disciplina de natación ASMAGO JDN abril	€300 000,00
108	02/05/2017	12061430	Asociación Atlética de Goicoechea	Pago transporte eliminatoria IDN Atletismo	€44 000,00
109	02/05/2017	12061431	Asociación Atlética de Goicoechea	Pago alimentación eliminatoria JN infantil y athletic Kids	€110 000,00
110	02/05/2017	12061435	Asoc. Deportiva de Judo Ichiban	Aporte disciplina de Judo Abril	€416 666,67
111	02/05/2017	12061441	María Eugenia Granados Rivera	Pago para cubrir puesto de miscelánea	€18 000,00
112	11/05/2017	12061481	Adrián Rodríguez Villalobos	Pago servicios contables	€175 000,00
113	11/05/2017	12061482	Leonel Abrego Campos	Pago servicios contables Comité	€300 000,00
114	11/05/2017	12061483	Edgar Solano Gamboa	Pago servicios contables	€260 000,00
115	11/05/2017	12061484	Carolina Arauz Durán	Pago servicios profesionales Comité	€250 000,00
116	11/05/2017	12061487	Marcos Vargas Segura	Pago guarda de seguridad Gimnasio de Ipís	€127 000,00
117	11/05/2017	12061488	Contactos Gráficos MR de C.A. S.A.	Pago compra de recibos para piscina	€93 000,00
118	11/05/2017	12061489	Contactos Gráficos MR de C.A. S.A.	Pago compra de chalecos	€88 000,00
119	11/05/2017	12061490	Contactos Gráficos MR de C.A. S.A.	Pago compra de camisas para disciplina de atletismo	€134 400,00
120	11/05/2017	12061491	Contactos Gráficos MR de C.A. S.A.	Pago compra de camisas personal	€92 000,00
121	11/05/2017	12061492	Edison Paul Villalobos Fonseca	Pago por construcción área de salto de pértiga Comité	€400 000,00
122	11/05/2017	12061493	Sergio Gallardo Jiménez	Pago clases de natación domingos	€32 000,00
123	11/05/2017	12061494	Contactos Gráficos MR de C.A. S.A.	Pago compra de 2 roller y lona con escudo del Comité	€175 000,00
124	17/05/2017	12061508	Maribel Calderón Rodríguez	Pago arreglos eléctricos Salón de judo Comité	€1 575 000,00
125	17/08/2017	12061519	Natalia Villagra Astúa	Pago secretaria de actas JD Comité 9 al 12 de mayo	€31 770,13
126	22/05/2017	12061520	Edison Paul Villalobos Fonseca	Pago construcción de área de salto con pértiga	€300 000,00
127	23/05/2017	12061522	Johnny Leitón Mora	Pago servicios públicos agua piscina	€1 679 429,00
128	24/05/2017	12061523	Asociación Atlética de Goicoechea	Pago transporte y alimentación de atletismo JDN	€118 000,00
129	31/05/2017	12061541	Asoc. Natación Master de Goicoechea	Aporte Asoc. De Natación Master mes de mayo	€300 000,00
130	30/05/2017	12061543	Asociación de Ajedrez de Goicoechea	Aporte Asoc. De Ajedrez mes de mayo	€808 000,00
131	30/05/2017	12061544	Asoc. Guadalupeana de Baloncesto	Pago aporte disciplina de baloncesto JDN mes de mayo	€1 003 000,00
132	30/05/2017	12061546	Asociación de Judo Ichiban	Aporte asociación de judo mes de mayo	€416 666,67
133	30/05/2017	12061547	Asociación de Voleibol de Goicoechea	Aporte asociación de voleibol mes de mayo	€533 000,00
134	30/05/2017	12061548	Banco Popular y Desarrollo Comunal	Pago préstamos personal Comité	€561 501,00
135	30/05/2017	12061550	Carolina Arauz Durán	Pago servicios profesionales Área Administrativa	€250 000,00
136	30/05/2017	12061551	Edgar Solano Gamboa	Pago servicios contables	€260 000,00



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

137	30/05/2017	12061552	Leonel Abrego Campos	Pago Servicios contables	€300 000,00
138	30-052-2017	12061554	Natalia Villagra Astúa	Pago servicios Secretaria Junta Directiva Comité	€165 758,00
139	30/05/2017	12061556	Asociación Atlética de Goicoechea	Pago transporte y alimentación de atletismo JDN	€160 000,00
140	30/05/2017	12061559	María de Los Ángeles Vásquez Quirós	Pago serv. alimentación disciplina Judo eliminatória JN	€725 000,00
141	30/05/2017	12061560	Gerardo Pérez Solano	Pago alimentación eliminatória Natación	€950 000,00
142	30/05/2017	12061561	Contactos Gráficos MR de C.A. S.A.	Pago compra de uniformes futbol JDN	€230 000,00
143	30/05/2017	12061565	Contactos Gráficos MR de C.A. S.A.	Pago camisas para equipo de Judo eliminatória JDN	€392 000,00
144	30/05/2017	12061566	Contactos Gráficos MR de C.A. S.A.	Pago compra de 14 camisas para Junta Directiva	€134 400,00
145	30/05/2017	12061567	Contactos Gráficos MR de C.A. S.A.	Pago compra de blocks de recibos uso en la piscina	€150 000,00
146	30/05/2017	12061568	Contactos Gráficos MR de C.A. S.A.	Pago de 38 camisas uso delegación taekwondo JDN	€212 800,00
					<b>€38 769 132,93</b>





# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

*Auditoría Interna*

## 5.2. Anexo N° 2

### Cheques a nombre del Director Administrativo

N° Ref.	Fecha	N° Ck	Beneficiario	Concepto	Monto
1	03/01/2017	11815217	JOHNNY LEITON MORA	PAGO PLANILLA CCSS DICIEMBRE 2016	c3 731 825,00
2	11/01/2017	11815240	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS AGUA GIMNASIO MUNICIPAL	c88 038,00
3	11/01/2017	11815241	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS ELECTRICIDAD OFICINAS COMITÉ	c248 755,00
4	11/01/2017	11815242	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS ELECTRICIDAD GIMNASIO MUNICIPAL	c124 060,00
5	12/01/2017	11815262	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS AGUA PISCINA	c1 902 318,00
6	16/01/2017	11815268	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS TELEFONIA COMITÉ	c87 730,00
7	17/01/2017	11815269	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS ELECTRICIDAD PISCINA	c790 670,00
8	17/01/2017	11815280	JOHNNY LEITON MORA	PAGO ARREGLOS CCSS	c333 165,00
9	07/02/2017	11815354	JOHNNY LEITON MORA	PAGO PLANILLA CCSS ENERO 2017	c3 884 187,00
10	07/02/2017	11815370	JOHNNY LEITON MORA	PAGO I TRACTO MULTA MINISTERIO DE TRABAJO	c399 400,00
11	08/02/2017	11815375	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS AGUA GIMNASIO MUNICIPAL	c96 457,00
12	08/02/2017	12061126	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS ELECTRICIDAD GIMNASIO MUNICIPAL	c116 455,00
13	08/02/2017	12061127	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS ELECTRICIDAD	c111 515,00
14	08/02/2017	12061128	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS COMITÉ	c63 300,00
15	14/02/2017	12061145	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS ELECTRICIDAD PISCINA	c735 295,00
16	14/02/2017	12061146	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS AGUA PISCINA	c1 826 423,00
17	22/02/2017	12061155	JOHNNY LEITON MORA	PAGO ARREGLO CCSS	c333 165,00
18	07/03/2017	12061214	JOHNNY LEITON MORA	PAGO PLANILLA CCSS FEBRERO 2017	c3 934 556,00
19	07/03/2017	12061217	JOHNNY LEITON MORA	PAGO II TRACTO MULTA INTERPUESTA MINISTERIO DE TRABAJO	c499 250,00
20	09/03/2017	12061229	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS AGUA GIMNASIO MUNICIPAL	c91 064,00
21	09/03/2017	12061230	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS ELECTRICIDAD OFICINAS COMITÉ	c105 020,00
22	09/03/2017	12061231	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS ELECTRICIDAD GIMNASIO MUNICIPAL	c123 790,00
23	09/03/2017	12061233	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS TELEFONOS COMITÉ	c86 335,00
24	13/03/2017	12061244	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS AGUA PISCINA	c1 164 637,00
25	29/03/2017	12061300	JOHNNY LEITON MORA	PAGO ARREGLO DE PAGO CCSS	c322 147,00
26	29/03/2017	12061322	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS ELECTRICIDAD PISCINA	c728 785,00
27	05/04/2017	12061337	JOHNNY LEITON MORA	PAGO PLANILLA CCSS	c3 949 419,00
28	06/04/2017	12061353	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS ELECTRICIDAD COMITÉ	c115 040,00
29	06/04/2017	12061354	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS ELECTRICIDAD GIMNASIO MUNICIPAL	c141 700,00
30	06/04/2017	12061356	JOHNNY LEITON MORA	PAGO TERCER TRACTO MULTA MINISTERIO DE TRABAJO	c499 250,00
31	20/04/2017	12061382	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS ELECTRICIDAD PISCINA	c669 700,00
32	20/04/2017	12061383	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS TELEFONOS COMITÉ	c75 365,00
33	25/04/2017	12061410	JOHNNY LEITON MORA	PAGO ARREGLO CCSS	c317 082,00
34	11/05/2017	12061411	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS AGUA PISCINA	c1 329 414,00
35	11/05/2017	12061452	JOHNNY LEITON MORA	CAJA CHICA	c568 409,00
36	11/05/2017	12061467	JOHNNY LEITON MORA	PAGO PLANILLA CCSS	c3 957 978,00
37	11/05/2017	12061468	JOHNNY LEITON MORA	PAGO ARREGLO CCSS	c318 986,00
38	11/05/2017	12061472	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS AGUA GIMNASIO MUNICIPAL	c45 212,00
39	11/05/2017	12061473	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS ELECTRICIDAD GIMNASIO MUNICIPAL	c104 780,00
40	11/05/2017	12061474	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS ELECTRICIDAD COMITÉ	c100 190,00



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

41	11/05/2017	12061478	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS TELEFONOS COMITÉ	€68 800,00
42	11/05/2017	12061479	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS INTERNET COMITÉ	€86 180,00
43	15/05/2017	12061496	JOHNNY LEITON MORA	PAGO ULTIMO TRACTO MULTA MTTSS	€599 100,00
44	23/05/2017	12061521	JOHNNY LEITON MORA	PAGOS SERVICIOS PUBLICOS ELECTRICIDAD PISCINA	€716 270,00
45	23/05/2017	12061522	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS AGUA PISCINA	€1 679 429,00
46	06/06/2017	12061592	JOHNNY LEITON MORA	PAGO PLANILLA CCSS	€4 502 859,00
47	06/06/2017	12061593	JOHNNY LEITON MORA	PAGO ARREGLO CCSS	€318 889,00
48	07/06/2017	12061595	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS TELEFONICOS COMITÉ	€54 845,00
49	07/06/2017	12061596	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS INTERNET COMITÉ	€43 090,00
50	13/06/2017	12061622	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS AGUA	€1 056 030,00
51	13/06/2017	12061623	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS ELECTRICIDAD COMITÉ	€111 265,00
52	13/06/2017	12061624	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS AGUA GIMNASIO MUNICIPAL	€16 340,00
53	13/06/2017	12179526	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS ELECTRICIDAD GIMNASIO MUNICIPAL	€138 450,00
54	27/06/2017	12179608	JOHNNY LEITON MORA	PAGO VIATICOS ETAPA FINAL JDN	€103 000,00
55	28/06/2017	12179615	JOHNNY LEITON MORA	PAGOS SERVICIOS PUBLICOS ELECTRICIDAD PISCINA	€754 810,00
56	05/07/2017	12179625	JOHNNY LEITON MORA	GASTOS ETAPA FINAL JDN	€500 000,00
57	10/07/2005	12179628	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS ELECTRICIDAD COMITÉ	€118 810,00
58	10/07/2017	12179629	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS GIMNASIO MUNICIPAL	€50 470,00
59	10/07/2017	12179630	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS ELECTRICIDAD GIMNASIO MUNICIPAL	€131 675,00
60	10/07/2017	12179631	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS TELEFONOS COMITÉ	€87 495,00
61	10/10/2017	12179642	JOHNNY LEITON MORA	PAGO ARREGLO DE PAGO CCSS	€318 889,00
62	10/07/2017	12179643	JOHNNY LEITON MORA	PAGO PLANILLA CCSS	€4 028 624,00
63	18/07/2017	12179680	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS AGUA PISCINA	€1 145 369,00
64	18/07/2017	12179682	JOHNNY LEITON MORA	PAGO DE SERVICIOS ELECTRICOS PISCINA	€833 610,00
65	08/08/2017	12179722	JOHNNY LEITON MORA	PAGO POLIZA II SEMESTRE INS	€2 786 815,00
66	08/08/2017	12179734	JOHNNY LEITON MORA	PAGO PLANILLA INS	€3 858 123,00
67	08/08/2017	12179735	JOHNNY LEITON MORA	PAGO ARREGLO DE PAGO CCSS	€321 381,00
68	10/08/2017	12179761	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS COMITÉ	€107 500,00
69	10/08/2017	12179762	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS AGUA GIMNASIO MUNICIPAL	€20 069,00
70	10/08/2017	12179764	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS ELECTRICIDAD GIMNASIO MUNICIPAL	€119 180,00
71	10/08/2017	12179765	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS TELEFONO COMITÉ	€64 545,00
72	18/08/2017	12179790	JOHNNY LEITON MORA	PAGO GASTOS ACTIVIDAD DIA DE LA MADRE COMITÉ	€300 000,00
73	22/08/2017	12179797	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS AGUAPISCINA MUNICIPAL	€917 692,00
74	06/09/2017	12179829	JOHNNY LEITON MORA	PAGO PLANILLA CCSS	€3 753 543,00
75	06/09/2017	12179830	JOHNNY LEITON MORA	PAGO ARREGLO CCSS	€321 245,00
76	06/09/2017	12179844	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS TELEFONICOS COMITÉ	€72 600,00
77	06/09/2017	12179845	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS AGUA GIMNASIO MUNICIPAL	€52 041,00
78	06/09/2017	12179846	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SREVICIOS PUBLICOS ELECTRICIDAD GIMNASIO MUNICIPAL	€117 235,00
79	06/09/2017	12179847	JOHNNY LEITON MORA	PAGOSERVICIOS PUBLICOS ELECTRICIDAD COMITÉ	€111 840,00
80	11/09/2017	12179872	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS LUZ PISCINA MUNICIPAL	€811 665,00
81	12/09/2017	12179892	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS INTERNET COMITÉ	€43 090,00
82	21/09/2017	12179903	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS AGUA PISCINA MUNICIPAL	€1 074 435,00
83	28/09/2017	12179941	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS ELECTRICIDAD COMITÉ	€786 825,00
84	12/10/2017	12179962	JOHNNY LEITON MORA	PAGO ARREGLO CCSS	€321 237,00
85	12/10/2017	12179963	JOHNNY LEITON MORA	PAGO PLANILLA CCSS	€3 865 961,00
86	12/10/2017	12179972	JOHNNY LEITON MORA	PAGOS SERVICIOS PUBLICOS AGUA GIMNASIO MUNICIPAL	€24 295,00
87	13/10/2017	12179973	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS ELECTRICIDAD COMITÉ	€87 515,00
88	13/10/2017	12179974	JOHNNY LEITON MORA	PAGO ELECTRICIDAD GIMNASIO MUNICIPAL	€70 140,00





# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014-042051-23

## *Auditoría Interna*

89	13/10/2017	12179976	JOHNNY LEITON MORA	PAGO INTERNET COMITÉ	€43 090,00
90	30/10/2017	12180057	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS AGUA PISCINA	€1 228 867,00
91	30/10/2017	12180058	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS ELECTRICIDAD PISCINA	€1 195 470,00
92	07/11/2017	12180075	JOHNNY LEITON MORA	PAGO PLANILLA CCSS	€3 709 655,06
93	07/11/2017	12180076	JOHNNY LEITON MORA	PAGO ARREGLO PAGO CCSS	€317 361,00
94	08/11/2017	12180083	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIO INTERNET COMITÉ	€43 090,00
95	13/11/2017	12180092	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS ELECTRICIDAD COMITÉ	€86 075,00
96	13/11/2017	12180095	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS AGUA GIMNASIO MUNICIPAL	€122 295,00
97	13/11/2017	12180096	JOHNNY LEITON MORA	PAGO SERVICIOS PUBLICOS LUZ GIMNASIO MUNICIPAL	€71 030,00
					<b>€78 411 071,06</b>

## 6. OTROS

6.1. **Nota:** Queda en poder de esta Auditoría expediente digital en el sistema HOJAS ELECTRONICAS y un expediente físico con \_\_\_\_ folios útiles como justificantes del trabajo realizado.

## 7. FIRMAS DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por:

Aprobado por:

X

X

ORIGINAL FIRMADO

LIC. DANIEL ARCE ASTORGA

AUDITOR INTERNO

Nombre: Lic. Álvaro Fonseca Calderón  
Puesto: Profesional contratado

Nombre: Lic. Daniel Arce Astorga. MATI  
Puesto: Auditor Interno